CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTADORES DE AGUA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA SOCIEDAD MIXTA AGUAS DE AVILÉS. S.L.

Habiéndose advertido un error en la cláusula 9.2º del Pliego referido en el encabezamiento, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: "9. OFERTAS DE LOS INTERESADOS. DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ACOMPAÑAR A LAS OFERTAS

1°.- (...)

2°.- Las proposiciones u ofertas se deberán entregar mediante una copia en papel sellada y firmada, así como una copia en digital. Se entregarán personalmente, por correo postal o por mensajería en la C/ Cabruñana, 1 33402 Avilés. En el Sobre constará:

✓ El título del contrato objeto de la licitación, debiendo estar firmada por el licitador o persona que lo represente y acompañada de un índice de su contenido.

Los licitadores presentarán su documentación en castellano. Sus ofertas estarán referidas a la totalidad de los servicios objeto del contrato.

Cada interesado podrá presentar sólo una oferta en relación con el objeto del contrato.

El empresario que haya presentado oferta en unión temporal con otros empresarios no podrá, a su vez, presentar oferta individualmente, ni figurar en más de una unión temporal participante en la licitación. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a la no admisión de todas las ofertas por él suscritas.

- ✓ La solicitud de participación en la contratación conforme al modelo que se adjunta en Anexo II, identificando el nombre y apellidos o razón social del empresario o empresa licitadora y el NIF,
- ✓ La documentación administrativa y oferta económica, que se ajustará al modelo adjunto en Anexo III para tomar parte en la contratación,
- ✓ La declaración responsable del firmante, que se adjunta en Anexo I respecto a:
 - ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta,

- > contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica,
- contar con las licencias y autorizaciones legales necesarias para ejercer la actividad,
- no estar incurso en prohibición de contratar alguna.

La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicionada por parte del empresario de las Cláusulas de este Pliego sin salvedad alguna.

Adicionalmente, en el caso de que la empresa fuera extranjera, la declaración responsable incluirá el sometimiento al fuero español.

En el supuesto de que la oferta se presentara por una unión temporal de empresarios, deberá acompañar a aquella el compromiso de constitución de la unión.

✓ Un documento con los datos a efectos de notificaciones, constando la dirección completa, número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico".

Se corrige a:

"9. OFERTAS DE LOS INTERESADOS. DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ACOMPAÑAR A LAS OFERTAS

10.- (...)

- 2°.- Las proposiciones u ofertas se deberán entregar mediante una copia en papel sellada y firmada, así como una copia en digital. Se entregarán personalmente, por correo postal o por mensajería en la C/ Cabruñana, 1 33402 Avilés. En los Sobres constará:
 - ✓ El título del contrato objeto de la licitación, debiendo estar firmada por el licitador o persona que lo represente y acompañada de un índice de su contenido.

Los licitadores presentarán su documentación en castellano. Sus ofertas estarán referidas a la totalidad de los servicios objeto del contrato.

Cada interesado podrá presentar sólo una oferta en relación con el objeto del contrato.

El empresario que haya presentado oferta en unión temporal con otros empresarios no podrá, a su vez, presentar oferta individualmente, ni figurar en más de una unión temporal participante en la licitación. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a la no admisión de todas las ofertas por él suscritas.

SOBRE 1:

- La solicitud de participación en la contratación conforme al modelo que se adjunta en Anexo II, identificando el nombre y apellidos o razón social del empresario o empresa licitadora y el NIF.
- ✓ La declaración responsable del firmante, que se adjunta en Anexo I respecto a:
 - ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta,
 - contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica,
 - contar con las licencias y autorizaciones legales necesarias para ejercer la actividad,
 - > no estar incurso en prohibición de contratar alguna.

La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicionada por parte del empresario de las Cláusulas de este Pliego sin salvedad alguna.

Adicionalmente, en el caso de que la empresa fuera extranjera, la declaración responsable incluirá el sometimiento al fuero español.

En el supuesto de que la oferta se presentara por una unión temporal de empresarios, deberá acompañar a aquella el compromiso de constitución de la unión.

Un documento con los datos a efectos de notificaciones, constando la dirección completa, número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico.

SOBRE 2:

 Memoria Técnica de la oferta que será evaluada por criterios no evaluables por aplicación de fórmulas.

SOBRE 3:

Oferta económica, que se ajustará al modelo adjunto en Anexo III para tomar parte en la contratación.

En consecuencia, tras la rectificación del error realizada se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el próximo 13 de noviembre a las 14h.

En Avilés, a 18 de Octubre de 2019